

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que, con motivo de la pandemia mundial, no se pudo llevar a cabo la audiencia inicial fijada mediante auto de fecha 23 de enero de 2020, folio 306.

A despacho para resolver  
Medellín, marzo 24 de 2021

Verónica Tamayo Arias  
Secretaria

Radicado: 05001-31-03-016-2019-0150-00

Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad de Medellín  
Medellín, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno

Vista la anterior constancia se fija como nueva fecha para audiencia inicial el día 08 de junio de 2021 a las 9:00 a.m., la cual se realizará mediante la plataforma TEAMS.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia, acarreará las sanciones establecidas en el artículo 372, numeral 4º ibídem.

De igual manera, se requiere a los mismos, para que informen los correos pertinentes de las partes, a fin de enviarles el correspondiente link de dicha diligencia.

Notifíquese

Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS N° 37  
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL  
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
MEDELLÍN - ANTIOQUIA EL DIA  
7 ABR 2021 A LAS 8:AM  
Secretario